

Ple de les Corts Valencianes realitzat el dia 24 de setembre de 2015. Comença la sessió a les 10 hores i 5 minuts. Presideix el president de les Corts Valencianes, senyor Enric Morera i Català. Sessió plenària número 9. Segona i darrera reunió.

El senyor president:

Reprenem la sessió parlamentària amb el quart punt de l'ordre del dia, que és escoltar la compareixença del conseller de Transparència, Responsabilitat Social, Participació i Cooperació per a informar sobre les línies generals de la política que durà a terme la conselleria en aquesta legislatura.

Per tant, té la paraula l'honorable conseller Manuel Alcaraz per temps il·limitat.

Compareixença del conseller de Transparència, Responsabilitat Social, Participació i Cooperació, senyor Manuel Alcaraz Ramos, per a informar sobre les línies generals de la política que durà a terme la conselleria en esta legislatura, sol·licitada a petició pròpia (RE número 682) i pel Grup Parlamentari Popular (RE número 643)

El senyor conseller de Transparència, Responsabilitat Social, Participació i Cooperació:

Bon dia.

Gràcies, senyor president. *(El conseller parla amb el micròfon desconnectat)*

La novetat. Perdó.

Bon dia.

Moltes gràcies, senyor president.

Molt honorable president de la Generalitat valenciana.

Honorable vicepresidenta.

Senyories.

Comparec per primera vegada en esta tribuna, en estes Corts portat tant per compromís amb la norma, com per la convicció de la importància de la institució parlamentària.

En una altra època de la meua acció política vaig ser diputat en un altre parlament i per si em faltaren arguments racionals, que no em falten, aquella experiència em va convèncer de la importància d'acostar-se amb emoció i humilitat a la seua de la representació del poble. Gràcies, doncs, per acollir-me.

Considere que la conselleria que tinc l'honor de presidir ha obert notables expectatives. Això es deu a la seua novetat sens dubte, però sobretot perquè el pacte del botànic del qual sorgeix ha tractat amb ella de donar resposta a una situació molt particular: la creixent consciència d'un descàndid de la política, d'un dèficit reputacional que cal parar amb diversos instruments i iniciatives.

Si això és general a Espanya, a la nostra comunitat és específicament clamorós després d'anys de pràctiques nefastes del Partit Popular.

L'ona de corrupció que va assotar la Comunitat Valenciana i que hui encara troba eco en els diaris, sens dubte, té les seues bases en un model de desenvolupament econòmic que ha privilegiat el capitalisme de casino, basat en la cerca de beneficis instantanis, en l'ús de mà d'obra de baixa qualificació i en l'ocupació intensiva de xarxes clientelars i en l'accés interressat a càrrecs públics.

Així, es van constituir xarxes característiques de polítics, empresaris i tècnics especialitzats en la depredació del terri-

tori i del paisatge físic, però també del territori democràtic i del paisatge moral.

Però junt a això, l'opacitat és creixent, facilitada per reiterades majories absolutes, afavorides –hui ho sabem– per aportacions de dubtosa ètica i inclús de dubtosa legalitat..., va fer que el sistema polític no fóra capaç de parar eixe fenomen d'enverinament de la vida pública que invitava tant al desànim dels funcionaris, com a la resignació adaptativa de molts ciutadans.

El sistema polític es va tornar tendencialment llòbrec, com si les seues decisions principals hagueren de ser adoptades en les nits fosques de l'ànima dels valencians i valencianes, i després, simplement, referendades formalment en òrgans institucionals, creixentment dotats..., perdó, donats a l'autoritarisme i a la marginació de l'oposició i de tota discrepància.

El Partit Popular va aconseguir parafrasejar Borges quan alguns transformaven «sus pretendidas canciones de gesta en sórdidas noticias policiales».

En eixe temps difícil no va faltar, no obstant això, lluitadors per l'ètica, autèntics partisans cívics que van defensar la seua terra i una democràcia saturada de valors cívics, amb el desig de participar en els assumptes comuns. Valguen ací estes paraules com a humil homenatge.

L'arribada de la crisi va situar la corrupció en una perspectiva distinta. El que abans va poder presentar-se falsament com a un subproducte d'un procés col·lectiu d'enriquiment adquiria ara el seu autèntic rostre: un coadjuvant de l'empobriment comunitari.

La corrupció ha arribat a ser percebuda com una forma de violència simbòlica, la qual s'exercix sobre la majoria d'una població a la qual li ha fallat l'estat social i que espera nous lideratges.

La corrupció, vivint de l'opacitat, no obstant ens permet percebre la brutalitat d'un sistema econòmic presumptament invisible. La corrupció, així, s'ha convertit en la nostra paradoxa quotidiana: mostra allò que amaga.

Per tot això, qualsevol govern que pretenga introduir canvis profunds i perdurables en el rumb castigat de la Comunitat Valenciana ha d'establir mecanismes polítics, jurídics i simbòlics que expressen el seu rebuig rotund a les causes de la corrupció i a l'experiència dels anteriors governs.

Començant en l'àmbit de la política, això requereix estendre la transparència a tots els racons possibles, afavorint el diàleg i incentivant la participació dels col·lectius socials, promovent mesures d'anàlisi i avaluació de l'acció ordinària de l'administració per evitar desviacions impropres, portant a la mateixa administració mecanismes quasi inèdits de responsabilitat social i tenyint tot això d'un fort compromís amb la solidaritat, la igualtat i la pràctica de drets fonamentals.

No serà mai fàcil per una conselleria com esta decidir quants han aconseguit els seus objectius. O més ben dit, som conscients que eixos objectius en gran manera no es compliran mai, sempre quedarà alguna cosa per fer, alguna cosa per millorar, un somni que aconseguir en matèria de transparència o participació, i encara més, quan bona part d'eixos objectius són transversals, no depenen exclusivament de la voluntat normativa o política de la conselleria, sinó de la seua capacitat de persuasió en el conjunt de La Generalitat i en els diversos òrgans del poder local.

Inclús en les matèries en què n'hi ha legislació, com en el cas de la transparència, del que es tracta és d'impulsar una nova cultura, una nova sensibilitat.

La transparència no és un fi en si mateix, sinó un dispositiu complex, fet de principis, regles i accions, posat al servei de la millora global de la qualitat democràtica. I la qualitat democràtica es verificarà en el conjunt de l'acció de govern, rescatant persones també de l'avorriment polític, de l'auto-

marginació, de l'elitisme i l'autoritarisme que hem conegut els darrers anys.

Maquiavel, que va fundar la moderna ciència política a base de publicar la veritat del que veia com si la seua obra fóra un antecedent dels actuals portals de la transparència, ja va advertir que res era més fascinant que observar les diferències en les persones quan estaven a la plaça i quan estaven al palau. Esta nova cultura es fonamenta en reduir les distàncies entre la plaça i el palau, en establir ponts practicables entre dos mons massa vegades jerarquitzats.

Kant, il·lustrat i enamorat (*inintel·ligible*) ... afirmaria per la seua banda que només podia ser ètica una decisió política que poguera fer-se pública.

Entre ambdós postulats haurà d'actuar esta conselleria, inclús sabent que la política és cosa d'éssers humans i no d'àngels i que no totes les intencions portaran la nau dels desitjos al bon port.

Desde esta prudencia expongo a sus señorías las líneas generales que pretendo desarrollar a lo largo de la legislatura.

Les ahorraré, por obvias, las dificultades que supone la puesta en marcha de una *conselleria* nueva, limitándome a agradecer a todos y todas los que están contribuyendo a que podemos disponer de medios inmateriales y personales su apoyo inestimable.

No obstante, me permitirán que muy brevemente les resuma las principales acciones e iniciativas emprendidas en estas pocas semanas de existencia.

En primer lugar, la redacción de un protocolo inédito en el panorama español, un protocolo de transparencia para actuaciones del Consell en casos de desastres o catástrofes, ya aprobado y en trámite como norma de rango reglamentario.

En segundo lugar, un protocolo de actuaciones a seguir para promover la investigación interna de posibles infracciones legales que, afectando a la gestión económica, no tengan la apariencia inmediata de constituir delito, pues en este caso, obviamente, acudiríamos a la fiscalía.

Este tipo de investigación se realizará con la participación de la intervención general y de la inspección general de servicios.

En tercer lugar, acciones encaminadas a favorecer la aplicación y desarrollo de la ley de transparencia y participación, tales como reuniones con todas las autoridades e instituciones de relevancia estatutaria, comenzando por la presidencia de estas Cortes, así como con diputaciones, numerosos ayuntamientos, redes de asociaciones y, ayer mismo, con todos los rectores de las universidades públicas.

A todas estas instituciones se les ha ofrecido una información puntual y concreta de nuestras intenciones y se les ha ofrecido colaboración.

Igualmente, se están adecuando a marchas forzadas los mecanismos informáticos con la imprescindible e importante colaboración de la Dirección General de Tecnologías de la Información. Para ello también se han mantenido diversas reuniones con asociaciones y técnicos especializados y se han conocido y evaluado diversos portales de transparencia.

En tercer lugar, se ha redactado el anteproyecto de código de ética y buen gobierno que desarrollará reglamentariamente una parte de la ley, y que espero tener posteriormente ocasión de aludir algo más sobre ella.

En otro orden de cosas y en cuarto lugar de este breve resumen, se están preparando convenios y otras formas de colaboración con universidades, diputaciones —al menos aquellas que tengan a bien recibir a este *conseller*—, fundaciones y otras entidades para actividades futuras de formación y debate en materias propias de la *conselleria*.

En quinto lugar, se han activado, desgraciadamente, los mecanismos legales existentes, incluida la reunión del comité de ayuda humanitaria y de emergencia, para promover la

ayuda humanitaria en el marco de Naciones Unidas en la actual crisis siria, con el objetivo de ayudar a desplazados y contribuir a abrir corredores humanitarios, siempre en colaboración con la vicepresidencia que articula los mecanismos de recepción, cuando alguien en algún otro lugar tenga a bien entender que probablemente no es más solidario el que se dé más prisa, pero sí es más solidario el que hace algo que el que impide que se haga... (*Aplaudiments*)

Y finalmente, y tristemente, también hemos debido de ocuparnos de desentrañar algunas confusiones heredadas de anteriores gobiernos como insólitas subvenciones y, sobre todo, tratar de entender y poner orden en la castigadísima política de cooperación a la que también después trataré de referirme.

Puedo ahora aportar a sus señorías un resumen sintético de los objetivos de la *conselleria* para esta legislatura, agrupados por bloques.

El primero será la transparencia. En este sentido adoptaremos medidas de difusión de la ley de transparencia y de aplicación inmediata en todos los aspectos que consideramos necesarios.

Saben sus señorías que el bloque de esa ley entra en vigor el 9 de octubre y nos hemos encontrado en una situación muy compleja para poderla desarrollar.

La anterior mayoría parlamentaria la aprobó en el último pleno de esta cámara, como ustedes saben, pero, sin embargo, no se dieron pasos para su puesta en funcionamiento. Nos hemos encontrado con esta realidad.

Lo primero que hemos hecho ha sido promover la coordinación entre las diversas *consellerias*; hemos instado... y aprovecho para volver a instar a esta cámara para la designación de la comisión ejecutiva del *consell* de la transparencia; hemos estado colaborando con instituciones de relevancia estatutaria para facilitar el desarrollo de aspectos concretos en sus ámbitos; intentamos mantener una comunicación fluida con ayuntamientos en su momento cuando se renueva con la Federación Valenciana de Municipios y Provincias; estamos pidiendo a las diputaciones, al menos a aquellas que han tenido a bien recibimos, que asuman la creación de portales de transparencia para la gestión de obligaciones de municipios, al menos los más pequeños; estamos analizando la aplicación de la ley para otras instituciones, empresas, partidos políticos, sindicatos, etcétera; se van a organizar cursos de formación para funcionarios públicos, y se están preparando guías digitales sobre aplicación de la ley.

En segundo lugar, apreciamos inmediatamente que o se creaba un vacío legal de todo punto indeseable por muchas razones, pero aunque solo fuera por respeto a los principios del estado de derecho, o había que desarrollar una ley de manera reglamentaria porque con el texto era prácticamente imposible de que entrara en funcionamiento.

Por eso nuestra *conselleria* trabaja en este momento en cuatro reglamentos. El primero, el código de buen gobierno, que desarrollará el título II; un segundo reglamento que desarrolle el resto de la ley en los aspectos generales y más técnicos de transparencia; el tercero, un reglamento que desarrolle el título dedicado a la participación, que es un título puramente retórico, que no aclara ninguno de los aspectos ni fomenta el derecho de asociación, y finalmente, un reglamento previsto directamente en la ley que regule los Cevex, los centros de valencianos en el exterior, con los que..., bueno, estamos tratando de mantener algún contacto.

Son otros tiempos. Esta *conselleria* no va a viajar a Estados Unidos o a América Latina o a otros lugares. Hemos hecho alguna reunión por videoconferencia. Espero que no se nos tenga en cuenta.

Una vez aprobados estos reglamentos, será el momento de proceder a una revisión de las medidas previstas en el punto anterior.

En tercer lugar, como antes apuntaba, estamos transformando los instrumentos informáticos actuales de La Generalitat hacia un portal de transparencia unificado, que cumpla con los mandatos de la ley y que proporcione los cuarenta y dos puntos de publicidad activa y oferta de datos abiertos, atendiéndonos, sobre todo, a los *standards* fijados por Transparencia Internacional, entidad con la que estamos a punto de firmar un convenio para que, digamos, con su experiencia, reconocida internacionalmente, y asesoramiento, podamos mejorar.

Sobre este portal, que transitará por varias fases a partir de la arquitectura informática existente en este momento en La Generalitat, la inspección general de servicios realizará evaluaciones constantes.

Se ha puesto también en marcha el mecanismo de coordinación exigido en la ley, a través de la comisión de secretarios autonómicos y subsecretarios y la creación de comisiones de transparencia, formadas por empleados públicos, en cada una de las *consellerias*.

En cuarto lugar, estamos colaborando con las otras *consellerias* para el cumplimiento específico de la ley de transparencia y servir de enlace entre ellas y diversos agentes de la sociedad civil que, probablemente, llamados al reclamo de la emergencia de una *conselleria* como la nuestra, ya se han puesto en contacto en diversas ocasiones acerca de diversos asuntos.

En quinto lugar, se van a elaborar..., ya se están elaborando informes y protocolos sobre aspectos relacionados con la ampliación de la transparencia a la actividad ordinaria del Consell.

Y, finalmente, dentro de este bloque, se promoverán, en su caso, futuras propuestas legislativas tendentes a la profundización democrática en materias como la mejora del sistema de contratación o el régimen de incompatibilidades.

El segundo bloque de trabajo es el de la participación, materia en la que está casi todo por hacer, casi todo por hacer. En este sentido, en lo primero que estamos trabajando de manera activa es en la identificación de grupos, federaciones y redes relevantes en el fomento de la participación. Sabemos que vivimos en un país lleno de unas extraordinarias redes de movimientos asociativos, pero que encuentran sus fórmulas de representación y de participación a través de muchas de las *consellerias*, sea cultura, servicios sociales, educación..., a través de una gran gama..., o juventud..., en fin, una gran gama de servicios.

Se trata de definir algo que vamos a denominar «participación cívica», entendida como tal la que tiene por objeto conformar un espacio público, articulado y crítico, con fines de interés general.

En este sentido, se va a desarrollar un plan estratégico que analice la situación del asociacionismo de este tipo, tanto cuantitativa como cualitativamente, y que establezca criterios para fomentar la sostenibilidad de las asociaciones y las redes en que se integran.

Los primeros pasos para esto serán ya tres reuniones, donde convocaremos a ayuntamientos, técnicos, universitarios y, lógicamente, asociaciones, a partir del mes de noviembre.

En segundo lugar, se diseñará una política de cooperación y de incentivos, basada en el apoyo a proyectos, a proyectos, no al conocimiento, a la existencia de familiares... Creo que sus señorías me entienden. Proyectos de asociaciones, redes o federaciones que se enmarquen en objetivos generales.

En tercer lugar, se realizarán—alguno de manera inminente—materiales y cursos de formación, presenciales y *online*, para fomentar la participación y la constitución de asociaciones.

En cuarto lugar, se promoverá la utilización de redes sociales y otras herramientas para ir..., no solamente estas guías, sino una auténtica escuela de asociacionismo *online*.

En quinto lugar, se van a realizar esos encuentros con organizaciones cívicas y con ayuntamientos, sobre todo porque nos interesa conocer las experiencias en el ámbito local. Probablemente el lugar más natural, si se me permite la expresión, de participación sea el ámbito local, el ámbito de la proximidad. Por lo tanto, conocer la rica experiencia que existe en nuestros pueblos y estudiar la posibilidad de trasladar algunas de ellas al ámbito autonómico será también algo que nos preocupa.

En sexto lugar, esperemos que esta legislatura apruebe una nueva ley de iniciativa legislativa popular, en la que se reduzcan considerablemente las firmas requeridas, las materias excluidas, y que incluya, incluso, ¿por qué no?, propuestas de reforma estatutaria, al mismo tiempo que facilite a la comisión promotora de la actividad la posibilidad de retirar la iniciativa en cualquier momento de su tramitación.

En séptimo lugar, es voluntad de esta *conselleria*, a lo largo de la legislatura y una vez se haya estabilizado lo dispuesto en la ley de transparencia y participación, acudir a una auténtica ley de la participación y fomento del derecho de la asociación más completa, que mejore nuestro ámbito, como digo, lo que ahora es pura retórica vacua en la ley aprobada hace unos meses.

En octavo lugar, se colaborará con la Conselleria de Justicia, Administraciones Públicas, Reformas Democráticas y Libertades Públicas en la elaboración de proyectos de ley, de reforma de la ley electoral y de una ley de consultas populares.

Y, en noveno lugar, en su momento, cuando felizmente volvamos a disponer de una radiotelevisión pública valenciana, se colaborará en procurar el acceso de las diversas expresiones relevantes de la sociedad civil a sus emisiones.

El tercer bloque son las medidas de prevención y persecución de la corrupción y de promoción de la ética pública.

En este sentido, vamos a colaborar con los grupos parlamentarios, singularmente con el Grupo Podemos, en el marco del *pacte del botànic*, en la creación de la agencia antifraude, bajo los principios de independencia y cooperación entre el Consell y Les Corts, con claridad en su estructura y en la definición de sus funciones. Un organismo que debe de servir para perseguir y luchar contra el fraude y la corrupción, pero, sobre todo, para prevenirla.

En segundo lugar, vamos a definir y a aplicar protocolos de actuación para cuando, como antes indicaba, la *conselleria* reciba denuncias de casos de tercero o a través de funcionarios o a través de los trabajos—notabilísimos para los medios escasos con los que cuenta—de la inspección general de servicios, recabando para ello, cuando sea preciso, como no puede ser de otra manera, la intervención general de La Generalitat, la abogacía o remitiendo la documentación, según el caso, a la fiscalía anticorrupción o/y Sindicatura de Cuentas y, en el futuro, a la agencia antifraude.

En tercer lugar, pretendemos elaborar, a lo largo de la legislatura, un proyecto de ley que regule el estatuto de los altos cargos de La Generalitat, de manera que dispongamos con toda claridad y sin, digamos, una multiplicidad enorme, que facilitan poco la seguridad jurídica, un sistema de incompatibilidades adecuado a la realidad social y política de hoy en día, que evite las puertas giratorias que tanto desprestigian el trabajo de los representantes públicos.

En cuarto lugar, pretendemos organizar, a partir del mes de enero, un foro permanente por la ética pública y la democracia, que aborde directamente al déficit reputacional de nuestra comunidad, en colaboración con universidades—ayer lo hablamos con los rectores, a los que quiero agradecer, desde este lugar o con solemnidad, el gran apoyo que

recibimos en esta y en otras materias–, así como otros centros formativos, fundaciones especializadas, asociaciones, diputaciones y ayuntamiento. Foro destinado a promover el debate público sobre el papel de la ética en la articulación de la sociedad civil y su influencia en la vida común, formar a funcionarios y educadores, promover estudios y publicaciones y desarrollar un conocimiento experto en materias de ética, democracia, transparencia, participación y solidaridad.

En quinto lugar, pretendemos promover acciones encaminadas a mejorar la imagen exterior de la Comunidad Valenciana en estas materias con la promoción de actos, a los que invitamos a otras comunidades autónomas, a especialistas de fuera de esta comunidad para que, precisamente, se nos vea simplemente como lo que nunca debimos dejar de ser: políticos y una comunidad de personas normales, no tenemos ningún ADN que nos condene a la corrupción. De manera inmediata, ya organizaremos en nuestra comunidad un encuentro de especialistas y políticos en materia de transparencia de diversos lugares del estado.

En sexto lugar, como apuntaba antes, dinamizaremos las actuaciones de la inspección general de servicios de La Generalitat, incrementando, en la medida de las disponibilidades presupuestarias, sus efectivos y dotándola de un estatuto jurídico claro. Su principal actuación se encaminará a la verificación del cumplimiento sistemático de las normas jurídicas administrativas y económicas en el seno de la administración del Consell, interviniendo en casos de indicios de abusos administrativos y velando por el cumplimiento de las normas que favorecen participación, transparencia o responsabilidad social.

Precisamente, el cuarto bloque es el que se dedica a la responsabilidad social, concepto prácticamente inédito en los enunciados de los objetivos políticos en las comunidades autónomas españolas.

La primera actividad relacionada con esta cuestión consistirá en diseñar una planificación y directrices de actuación en materia de responsabilidad social, así como trasladar al sector público las exigencias de la responsabilidad social provenientes del tercer sector y de empresas privadas, sobre las que hay ya un rico acervo en el que poder inspirarnos. De manera inminente, se celebrará ya un seminario con especialistas sobre esta materia.

Estudiaremos vías para la difusión de esas directrices, y algunos de esos aspectos estarán ya incluidos en el reglamento del código de buen gobierno. Probablemente, también se promoverá en el seno del Consell una comisión interdepartamental que vele por la aplicación de un acuerdo, un acuerdo ya existente, de 27 de marzo de 2015, en el que se establecen directrices para aplicar cláusulas de carácter social en la contratación de las administraciones públicas de la Generalitat valenciana y su sector público.

En segundo lugar, promoveremos cambios normativos que favorezcan compras públicas e inversiones socialmente responsables, en su caso con acciones de comercio ético o justo, velando por la inclusión en la contratación de La Generalitat de criterios de sostenibilidad ambiental, junto a los de acción social, ya en la selección del contratista, ya en la ejecución del contrato, haciéndolo todo ello, siempre que sea posible, con la participación de ONG de desarrollo o asociaciones de consumidores y usuarios.

En tercer lugar, se han comenzado a elaborar guías para aplicar criterios de responsabilidad social. Y se pretenden ofrecer cursos, a través del IVAP, sobre responsabilidad social en el sector público y promover encuentros con las entidades locales para, digamos, promover también la cultura de la responsabilidad social en ese ámbito.

En cuarto lugar, pretendemos generalizar las cartas de servicios en todos los niveles de la administración autonó-

mica, evaluando su cumplimiento a través de la inspección general de servicios y desarrollando mecanismos de incentivo y reconocimiento público a la buena acción. Y, igualmente, favorecer su implantación en el ámbito local.

En quinto lugar, vamos a intentar mejorar el servicio de los centros Prop, con un moderado crecimiento, y del servicio telefónico 012. Este año y el próximo, por cierto, se cumple el vigésimo aniversario de ambos instrumentos de gestión y proximidad, que aprovecharemos para difundir su presencia e incrementar su efectividad.

En quinto lugar, quinto bloque, fomento del conocimiento del derecho valenciano y del autogobierno, con cuatro medidas –se celebrarán algunas de manera inmediata:

Encuentros científicos de actualización del conocimiento de derecho foral y derecho civil valenciano, en colaboración con colegios profesionales, universidades, judicatura, etcétera.

En segundo lugar, pretendemos promover una edición escolar del Estatut d'autonomia de la Comunitat Valenciana, en colaboración con la *conselleria* de educación, para entregar a todos los estudiantes en el momento de su ciclo escolar que se considere oportuno. Y, en general, potenciar y fomentar el conocimiento de autogobierno valenciano y de sus instituciones en el ámbito educativo.

En tercer lugar, pretendemos organizar acciones de difusión de la legislación valenciana, en colaboración con universidades, administraciones públicas y los diversos sectores de la sociedad valenciana.

Y, finalmente, en cuarto lugar, vamos a promover, esperando... con la colaboración, sin duda, de las Cortes y otras entidades especializadas, como facultades de derecho, una evaluación general de la legislación autonómica vigente –una actividad inédita en el panorama jurídico de las comunidades autónomas– así como de los mecanismos de redacción normativa y buscar fórmulas que permitan una mejor difusión, conocimiento y transparencia de la legislación de nuestra comunidad. (*Aplaudiments*)

Agradezco sus aplausos, porque yo entiendo que esto muy emocionante no es. (*Rialles*) Pero es que, a lo mejor, esta comunidad lo que necesita es un poquito menos de emoción, ¿qué le vamos a hacer?

En sexto lugar está el bloque, breve, de relación con los valencianos y valencianas residentes en el exterior. Vamos, como antes anunciaba, a actualizar las funciones del Cevex, dotándole –lo he dicho– de un reglamento, manteniendo relaciones fluidas, dentro de las limitaciones presupuestarias actuales.

Pero no queremos que sea una simple relación pasiva, en la cual confiamos en que nuestros compatriotas de Latinoamérica, sobre todo, o de Estados Unidos, o de Japón, o China, que también hay, se limiten a organizar algunos festejos en algún momento. Puedo anunciarles que, a través de estos centros, nos hemos enterado de una noticia interesante. El parlamento, sus homólogos del estado de New Jersey, han declarado día oficial de la paella en el estado de New Jersey dentro de unos días. Esta vez no han sido los catalanes los que nos han robado la paella. (*Aplaudiments*)

Bien. Ahora bien, como decía, no podemos resignarnos a que simplemente sean centros tanto más allá de este continente, como las numerosas casas regionales en España, centros que –digamos– se reúnen nostálgicamente. La Comunidad Valenciana tiene que ser algo vivo, también, para los valencianos que están fuera de nuestras fronteras, muchos de ellos hijos y nietos de exiliados de la república. Por eso, en colaboración con la Academia Valenciana de la Lengua, con la Secretaría Autonómica de Cultura y con la Secretaría Autonómica de Turismo estamos diseñando un

plan de evaluación de la disponibilidad de cada una de estas casas para promover actividades culturales de conocimiento y evaluación del valenciano y, en la medida de lo posible, también de difusión de las propuestas turísticas de nuestra comunidad.

Y, en segundo lugar, vamos a promover, en colaboración también con la vicepresidencia del Consell, estudios sobre la situación de jóvenes valencianos y valencianas emigrantes por motivos económicos, promoviendo medidas especiales de apoyo y mantenimiento de los vínculos con nuestra comunidad, y sobre todo de evitar que se desenganchen cívicamente de esta comunidad, y favoreciendo el ejercicio de su derecho a voto.

El séptimo bloque es algo más largo. Es el que se refiere a cooperación y solidaridad. A nadie se le puede ocultar el particular contexto político y económico en el que se enmarca esta cuestión que obliga a que las actividades en este ámbito sean especialmente prudentes y medidas. Y debo reconocerles el rubor que siento al comparecer ante ustedes siendo el sucesor en esta *conselleria* de alguien cuyo nombre prefiero no nombrar, y de unas prácticas que le fueron consentidas por su partido político, y por un Consell en un momento determinado. (*Aplaudiments*)

Frente a la imposibilidad de otorgar ayudas a la cooperación internacional este año y ayudas, también a la sensibilización, por carencia de tiempo y problemas administrativos heredados, manifestamos nuestra voluntad de efectuar un incremento sostenido de los presupuestos, presupuestos en materia de cooperación, hasta niveles que puedan considerarse dignos, y que nos homologuen mínimamente a la media en aportaciones a la cooperación del estado español. Estamos muy atrás. Nunca renunciaremos al 0,7 como objetivo final. Pero que nadie interprete que yo afirmo –ya me gustaría– que el año que viene vamos a dedicar el 0,7. Sabemos que no es posible. Desgraciadamente. Pero sí estamos trabajando en una proyección de presupuestos para la legislatura que nos acerque notablemente a esa cifra al final de la misma. Este, creo que es un objetivo razonable e irrenunciable.

En segundo lugar, y por las razones dichas y por aquellas que ustedes conocen, la actividad en cooperación y solidaridad debe empezar casi desde cero. Si en muchas materias tenemos que desescombrar, en estas, señorías, no les cuento. Por eso, vamos a organizar una conferencia estratégica, casi con toda seguridad, antes de que concluya el presente año. Un encuentro definidor de objetivos y acciones con las ONGD, a las que debo agradecer desde aquí su extraordinaria paciencia, su espíritu de colaboración, de solidaridad, que demuestra cómo esta comunidad ha podido tener dirigentes que han utilizado en provecho propio la solidaridad, pero que el pueblo valenciano es un pueblo solidario. La marca valenciana es esa marca del pueblo solidario. (*Aplaudiments*)

Por lo tanto, con ONG, universidades, ayuntamientos, sindicatos, empresas y diversos especialistas. Ese plan estratégico debe significar el inicio de un incremento en la participación y coordinación de las políticas, y debe incluir medidas como aprobación de un nuevo plan director, modificación de la ley de cooperación y del estatuto del cooperante, redefinición de la composición del Consejo Valenciano de Cooperación, y ampliación del trabajo que realiza para configurarlo como un órgano de participación y consulta real y efectivo. Alineamiento de las políticas de cooperación y solidaridad a la nueva agenda marcada por los objetivos de desarrollo sostenible, materia sobre la que mañana mismo tendré el honor de presentar un informe al Consell. Y, finalmente, implantación de nuevas modalidades de cooperación

al desarrollo, vinculadas a nuestras fortalezas institucionales, sociales y culturales.

En tercer lugar, pretendemos que la evaluación de proyectos se encomiende sistemáticamente a organismos independientes y profesionales, en especial a centros especializados de las universidades públicas, otra materia que ayer debatimos con los rectores, que nos recordaron que afortunadamente disponemos de un máster interuniversitario conformado por todas las universidades públicas valencianas. Se trata de asegurar la transparencia en los procesos de convocatoria de subvenciones, la imparcialidad y la adecuada información pública de todas las acciones. Igualmente se mejorará la accesibilidad a la información relativa a la cooperación, en el mismo portal de transparencia, en el que habrá un apartado específico a la ayuda internacional.

En cuarto lugar, vamos a desarrollar acciones de formación, educación y sensibilización, colaborando en su caso con otras *consellerias*. Se está trabajando en la creación de un programa de escuelas solidarias, como formación complementaria en los ciclos escolares, para establecer programas de formación del profesorado en educación para el desarrollo, la creación de escuelas de verano de cooperación de solidaridad, y –digamos– desarrollar toda una serie de programas de sensibilización en el conjunto de la sociedad civil y las entidades sociales y culturales.

También pretendemos, en colaboración con las universidades, potenciar algo que hoy es muy importante: la investigación de las políticas de desarrollo. Las políticas de desarrollo no son solamente una cuestión que tenga que ver con la ética y con la pura solidaridad, que es muy importante. Es la demostración de que una comunidad pretende tener una política moderna, o no tenerla. Nuestra imagen, la superación de los déficits heredados pasa, y mucho, por ser también avanzados en políticas de desarrollo, incluyendo el desarrollo –valga la redundancia– de nuevas tendencias.

En quinto lugar, pretendemos, en colaboración con otras *consellerias*, el apoyo de campañas solidarias, que salen de la sociedad civil, como la de pobreza cero, y la creación de una semana de los derechos humanos en torno al 10 de diciembre.

Finalmente, en cuanto a la crisis humanitaria de los refugiados, a la que me he referido de pasada, crisis terrible a la que estamos asistiendo, nuestro compromiso, que se suma al del departamento de vicepresidencia de acción social del Consell, y que está sin duda condicionado por la escasez de recursos financieros, gastados en otra época en otras materias, pretendemos que sirvan para aplicar las medidas acordadas por los órganos de colaboración entre las comunidades autónomas y el estado –entiéndase el gobierno del silencio–, coordinar las actuaciones de todas las instituciones valencianas en el marco del Comité de Ayuda Humanitaria de Emergencia, que ya se reunió y que mañana mismo volverá a reunirse para adjudicar las ayudas a las ONG que sobre el terreno están trabajando, y la habilitación de una partida presupuestaria que finalmente rondará aproximadamente el medio millón de euros, destinada a campos de refugiados y a corredores humanitarios que se habiliten.

Finalmente, abusando quizá ya de su paciencia, para concluir esta parte de proyectos e iniciativas, me referiré a las medidas relacionadas con la memoria histórica democrática que, como no puede ser de otra manera, serán aquellas que se acuerden en el marco de una comisión interdepartamental en esta materia que está a punto de crearse en el seno del Consell, junto con la Conselleria de Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas, la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, y presidida por la vicepresidenta de La Generalitat.

Señorías, no se me oculta que todo este programa es ambicioso. Quizá demasiado para una tarea que comienza.

Esa ambición deberá ser compatible con un gran sentido de la prudencia. La *conselleria* que nace solo puede contribuir –repto, contribuir– a alcanzar objetivos que son de todos. No está en su mano aplicar ungüentos mágicos, ni endeizar una cultura política dada en demasiadas ocasiones a patrimonializar las instituciones, las palabras y los símbolos, una cultura más proclive a preocuparse por los reflejos de la identidad que por la materia misma de la sociedad real. Más bien debemos concebimos como un polo de reflexión, y de reflexión desde la acción sobre nuevos tiempos que se abren para la autoestima del pueblo valenciano. Sobre esa autoestima renacida debe reconstruirse el nuevo relato de nuestra existencia.

En *Cien años de soledad*, García Márquez indicó que el mundo era tan reciente que muchas cosas carecían de nombre, y para mencionarlas había que señalarlas con el dedo. Una cosa semblant ocorre entre nosaltres. El canvi de govern no s'explica si no és com a resultat d'un despertar, d'un desig col·lectiu de resoldre la contradicció entre la necessitat de parlar malament de la política i fer els polítics culpables de quasi tots els mals, i la necessitat peremptòria de tornar a confiar en la política, de reinventar la democràcia. En eixe trànsit hem de servir-nos de balucejos inicials per a reescriure el futur. Possiblement això exigirà concebre la democràcia com alguna cosa més que la suma d'uns procediments, incorporant a la seua concepció l'existència d'uns valors intrínsecs. Per això, el dret ha de tornar a recuperar el seu senyoriu, ha d'erigir-se com a regulador fiable de comportaments i proporcionar un sentiment de seguretat i responsabilitat que hem perdut.

Però, igualment hem de recuperar la idea que el sentit profund de la democràcia reclama eixos valors. Una ètica que no pot limitar-se a ser negativa, a prohibir comportaments, sinó que ha d'enunciar principis sobre els quals construir la convivència i ajudar a tancar les bretxes obertes en la cohesió social. No hem d'anar molt lluny. Més enllà d'altres debats, la Constitució es proposa la llibertat, la igualtat, la justícia, el pluralisme i la dignitat de la persona, i el nostre Estatut s'afirma sobre una ètica que requereix l'autogovern i la participació democràtica. Tot això ha sigut violat, amb gestos que no podem oblidar, i que estem obligats a expulsar-los del present i ubicar-los en el seu just lloc del passat, per a continuar construint la nostra història, tantes vegades centenària. Per a contribuir a això ha de servir la transparència, la responsabilitat social, la participació, la cooperació, la solidaritat.

Senyories, no som amos de totes les solucions, però no dubtarem en assenyalar on estiguen els pitjors perfils dels problemes. Tampoc relliscarem cap al puritanisme, el rostre dèbil, populista i hipòcrita del rebuig de la corrupció. Ho va escriure Machado: «La envidia de la virtud hizo a Caín criminal.» Ni envegem virtuts de perfils confusos, ni pregonem les nostres pròpies virtuts, potser passatgeres, potser humanament dèbils. Conformem-nos d'enfortir-nos com a poble en l'exercici quotidià d'una democràcia cívica, que convoque en un mateix projecte les reivindicacions justes de la plaça i les decisions meditates del palau.

Joan Fuster va deixar dit que «totes les banderes són igualment capcioses. Fieu-vos més dels abanderats que no dels colors». En este moment estem aprenent a tornar a confiar en les persones que encarnen les institucions, buscant els fets amb infatigable perseverança. La cultura de la sospita no ens portarà a cap lloc sensat, encara que alguns s'encaboten a confondre-la còmodament amb la política. En canvi, senyories permetran que concloga indicant que, si la conselleria que ara s'inaugura té sentit, només pot ser des d'una pregunta: de què serveix la política, si no està feta per a l'esperança? El govern del botànic, no tinguen dubtes, és per fi el govern

de l'esperança, el que ha congregat una nova majoria social que ens ha escrit el mandat de retrobar el camí del progrés fent història, amb més democràcia, amb més transparència.

Moltes gràcies. (*Aplaudiments*)

El senyor president:

Moltes gràcies, honorable conseller.

I a continuació tindrà la paraula, per a fixar la intervenció, l'il·lustre diputat del Grup Popular, Luis Santamaría, per un temps màxim de quinze minuts. Quan vosté vullga.

El senyor Santamaría Ruiz:

President, senyories, molt honorable president de La Generalitat, benvingut a esta cambra. Ja era hora que el puguérem vore ací en esta cambra. (*Aplaudiments*)

Honorable *conseller*, permítame que le dé mi más sincera enhorabuena por su nombramiento y, también, que le diga bienvenido a esta cámara. Pero también tengo que decirle –y lamento no poder evitar hacerlo– que habría esperado que hubiera venido a esta cámara mucho antes de los noventa días que han transcurrido desde su nombramiento, porque noventa días me parece mucho tiempo para venir un *conseller* de transparencia a dar explicaciones a esta cámara, más aún cuando su despacho dista tan solo trescientos metros de la sede parlamentaria.

Verá, señor *conseller*, lamento decirle que su intervención –que he estado escuchando atentamente– me ha parecido una intervención estructurada, le he visto a usted muy literario, programático, le he visto también con cierta dosis de idealismo, lo cual no es malo, pero también me parece que su intervención ha sido vaga y ha sido superficial.

Y lamento, sobre todo, tener que decirle que me ha decepcionado profundamente por una cuestión; yo veo un poco la transparencia o al *conseller* de la transparencia como una especie de cruzado que va con un farolillo aportando luz a aquellos ámbitos de la gestión pública, de la gestión política donde hay más sombras que luces y donde hay más opacidad que transparencia.

Y, en ese sentido, ha perdido usted la oportunidad de explicarnos algunas de las sombras que vienen acompañando la gestión del nuevo gobierno del señor Puig al frente de La Generalitat comenzando, por ejemplo, por darnos una explicación de ¿por qué ha tardado o va a tardar el señor Puig más de ciento diez días en comparecer ante esta cámara? (*Aplaudiments*)

Debo pedirle, además, usted dijo en una entrevista que iba a ser como una especie de vacuna contra la corrupción, una vacuna a favor de la transparencia, pues, bien, inocule al señor Puig el espíritu profiláctico de su función porque, desde luego, señoría, esconderse y ser transparente son dos términos totalmente antagónicos.

Pensaba, además, que usted iba a arrojar algo de luz en otra cuestión que, en aras a la transparencia que da nombre a su *conselleria*, pues también tenía yo curiosidad por conocer, y es por qué un *conseller* de transparencia viene a explicarnos a la cámara lo que ya ha explicado a los medios de comunicación con mucha más profundidad de lo que usted ha hecho aquí. ¿No piensa usted que hubiera sido mucho más honroso, mucho más elegante, mucho más transparente y, por supuesto, mucho más ajustado al nombre de su *conselleria* el haber acudido aquí primero antes de ir a los medios de comunicación? Ayer mismo nos anunció ya lo del foro en las universidades, ¿de qué quiere que hablemos si ya lo ha hablado usted todo con los medios? Pues esa es